

PARTIDO ESTATAL
DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California 20 de mayo de 2016

**C.P. JAVIER GARAY SANCHEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-**

Estimado Presidente:

Anteponiendo un cordial saludo, y en mi calidad de Candidato Propietario al Cargo de Diputado por el Primer Distrito de Baja California, en el presente proceso electoral 2015-2016, por el Partido de Baja California, lo cual se encuentra debidamente acreditado ante este H. Consejo General, y con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación establecida en el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral para nuestro Estado, relativa a presentar de manera formal mis compromisos de campaña, me permito señalar que además de las propuestas que fueron registradas en la plataforma electoral del partido de Baja California en lo referente al ámbito legislativo, me permito por su conducto darle a conocer al electorado los siguientes:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

12.56 Hrs.
20 MAY 2016
Loren J.
RECIBIDO
I CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL

COMPROMISOS DE CAMPAÑA:

- **Instituto Bajacaliforniano contra las Adicciones.**

En nuestra entidad se encuentra vigente la Ley de Rehabilitación y Reintegración Social de Personas con Problemas de Drogadicción y Alcoholismo para el Estado de Baja California, misma que textualmente cita la responsabilidad que tiene el Estado ante el tema en su artículo número 2, que a la letra dice:



"El Estado y la Sociedad asumen la tarea de brindar oportunidades de rehabilitación y reintegración a la vida productiva a personas con problemas de drogadicción y alcoholismo, mediante la creación de centros de rehabilitación y capacitación que otorguen tratamiento y atiendan los aspectos físicos, mentales y sociales en forma conjunta cuando sea posible, con los padres, tutores, cónyuges, hijos o quienes mantengan lazos firmes de la unión con el drogadicto o alcohólico".

Además, en los artículos 6 y 13, habla sobre una comisión interdisciplinaria y los centros de rehabilitación, respectivamente, como los actores institucionales que atenderán la problemática que padecen las personas enfermas con alguna adicción, sin embargo, la ciudadanía ha externado que éste esfuerzo no es suficiente, y por ello es que propondré reformar la citada Ley para agregar un capítulo que transforme la política pública en la materia, dando pie a la creación del Instituto Bajacaliforniano contra las Adicciones.

El Instituto asumirá exclusivamente la política del Estado para atender y solucionar el problema de Adicciones, desprendiéndose del Instituto de Psiquiatría de Baja California, y con ello implementar un programa integral que organice al Estado, a los Enfermos y a los familiares en la solución de éste problema que repercute en muchos tópicos de la sociedad bajacaliforniana.

- Energía Solar a las MIPyMes

En años recientes el Estado ha promovido el uso de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente, principalmente en el sector industrial de la entidad, muestra de ello es que contamos con la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico y la Ley de Energías Renovables para el Estado de Baja California, ambas ofrecen estímulos a los empresarios que utilicen fuentes de energías alternas en el desarrollo de sus actividades económicas.

Sin embargo, el sector de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas en la práctica enfrentan muchos problemas para tener acceso a estos estímulos que nuestras leyes ofrecen, toda vez que el poder adquirir las nuevas tecnologías es muy costoso, además de que carecen de conocimiento y capacidad para gestionar los créditos ante las instituciones correspondientes.



**PARTIDO ESTATAL
DE BAJA CALIFORNIA**

El trabajo que realiza la Comisión Estatal de Energía, no está precisamente enfocado en ayudar a las empresas referidas, sino al sector Macro y Gubernamental.

Es por ello que se propondrá una serie de reformas en materia para que el Estado se acerque al sector de las MIPyMes y funja como un asesor, un aval y un tutor en el procedimiento en que los empresarios soliciten paneles solares para reducir los costos de operación de sus empresas y con ello tener más posibilidades de adquirir los beneficios y ejercer los derechos que las citadas leyes ofrecen.

- **Tenencia Responsable y Su Órgano Procurador:** La nueva cultura de protección a los animales.

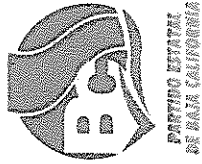
El Partido de Baja California ha estado en constante contacto con grupos animalistas y activistas independientes que día a día promueven los derechos y el cuidado de los animales lo más humanamente posible.

En nuestro Estado, contamos con la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California que contiene diversas disposiciones, sin embargo, hay varios aspectos que no contempla, y hemos identificado que el espíritu de la ley es muy pobre, carece de principios que no han sido plasmados en lo jurídico, pero, que la sociedad civil organizada, está manifestando en cada oportunidad que tiene, poniendo el concepto de Tenencia Responsable como el eje rector de su actuar.

Recientemente se reformó el Código Penal del Estado para incluir el Maltrato Animal como delito, medida que el Partido de Baja California impulsó desde su llegada al Congreso del Estado en la Vigésima Primera Legislatura.

Es por lo anterior que propondré reformar la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California para reformar el primer artículo, de las disposiciones generales, e incluir en él el concepto de Tenencia Responsable y todo el contenido teórico que representa el mismo, además de incluir en la Ley a un Órgano Procurador que será el responsable de la operatividad de esta nueva política de protección y cuidado de los animales en Baja California.

Por lo expuesto, le solicito amablemente tenerme por presentados los compromisos de campaña referidos con anterioridad, que habremos de cumplir durante mi gestión en la Vigésima Segunda Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



**PARTIDO ESTATAL
DE BAJA CALIFORNIA**

Sin otro particular, y agradeciendo la atención brindada a la presente, se despide de Usted.

Ernesto Márquez S.
Atentamente

ERNESTO MARQUEZ SOTO

**Candidato Propietario a la Diputación del Primer Distrito Electoral del
Estado de Baja California.**

"Para los problemas de Baja California, primero Baja California"